

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PEREZ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2010, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes quienes se estimen interesados.

Domingo Pérez 30 de enero de 2012.- El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-934